



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Babiñez
Santa Cruz - Bolivia

LEY MUNICIPAL N° 208 LEY DE 20 DE MARZO DE 2018 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:
DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (PRIMERA) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2018 - GAM EL TORNO.

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley Municipal, tiene por objeto aprobar el Proyecto de (Primera) Modificación del Presupuesto Institucional Municipal gestión 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través de la Creación de Aperturas Programáticas.

ARTÍCULO 2. (CREACIÓN DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS). Se aprueba la creación de nuevas aperturas programáticas, a ser incorporadas dentro de la Planilla Matriz del Presupuesto Institucional Municipal gestión 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, de acuerdo al siguiente cuadro:

Creación de Apertura Programática (PIM-POA 2018- I)			
Apertura Programática	Detalle	Dto.	Comunidad
18000100	Construcción de Puente Peatonal Jorochito Santo Rosario.	4	Santo Rosario
18000300	Construcción de Puente Peatonal Comunidad Quebrada Espejos.	6	Quebrada Espejos
18000400	Construcción de Puente Peatonal Comunidad Quebrada Álvarez.	9	Quebrada Álvarez

ARTÍCULO 3. (ASIGNACIÓN DE RECURSOS A NUEVAS APERTURAS). Se aprueba la asignación de recursos económicos a las nuevas aperturas programáticas, indicándose para el efecto la apertura programática afectada y la fuente de financiamiento correspondiente, como sigue en el siguiente cuadro:

Asignación de Recursos a las Nuevas Aperturas Programáticas (PIM-POA 2018 - I)					
A.P.	Detalle	Dto	Comunidad	Fuente	A.P. Afectada
				IDH	
18000100	Construcción de Puente Peatonal Jorochito Santo Rosario.	4	Santo Rosario	480.123.00	17000400
					21000008
18000300	Construcción de Puente Peatonal Comunidad Quebrada Espejos.	6	Quebrada Espejos	335.765.00	17001000
					17001100
					17001200

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 208



EL TORNO



4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

1800040 0	Construcción de Puente Peatonal Comunidad Quebrada Álvarez.	9	Quebrada Álvarez	290.813.00	17000400 17001300
--------------	--	---	---------------------	------------	----------------------

ARTÍCULO 4. (CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2042). La presente Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno gestión 2018, no constituye una autorización de gasto, debiendo el Ejecutivo Municipal cumplir con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 2042 de Administración Presupuestaria al momento de la ejecución de gastos, que textualmente establece *"las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante Decreto Supremo.*

ARTÍCULO 6. (ANEXO). Forman parte indisoluble de la presente Ley Municipal el ANEXO I.
Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Fdo. Efracia Arce de Ortiz
PRESIDENTA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
SECRETARIO CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días Veinte del mes de Marzo del año dos mil dieciocho.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 208

CON VOS SOMOS "EL TORNO"